
 <p>Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander</p>	<p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD</p>	<p>CÓDIGO:</p>	
	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>VERSIÓN: 03</p>	
	<p>ACTA</p>	<p>PÁGINA: 1 DE 2</p>	

ACTA INICIO CONTRATO N° 006 DEL 2026

CONTRATO	No.006 DE 2026
MUNICIPIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	CINDY DAYANA ZABALA CASADIEGO C.C. 1.092.350.372 DE VILLA DEL ROSARIO
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.
CLASE DE ADJUDICACIÓN	CONTRATO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
VALOR	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 19.200.000.00)
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE SEIS (06) PAGOS MES CUMPLIDO POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.200.000,00) M/CTE CADA UNO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL).
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 006 DEL 21 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 000006 DEL 28 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	MARCO ANTONIO PRADA LAGUADO



Concejo Municipal
de Villa del Rosario
Norte de Santander

PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA DE LA
CALIDAD

CÓDIGO:

GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

ACTA

PÁGINA: 2 DE 2



En el Municipio de Villa del Rosario a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, en las instalaciones del concejo municipal de Villa del Rosario, se reunieron las siguientes personas: CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, actuando en calidad de Supervisor y **CINDY DAYANA ZABALA CASADIEGO** actuando en calidad de Contratista con el propósito de dar inicio a la ejecución del contrato No. 006 de 2026, el cual ostenta el siguiente objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, NORTE DE SANTANDER.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Marco Antonio Prada L.

MARCO ANTONIO PRADA LAGUADO
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
PRESIDENTE
C.C. 1.092.334.612 de Villa del Rosario

Cindy Dayana Zabala.

CINDY DAYANA ZABALA CASADIEGO
CONTRATISTA
C.C. 1.092.350.372 de Villa del Rosario

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	JEINY VALENTINA RONDÓN PACHECO	Asesor jurídico	<i>Jeiny Rondón</i>
Revisó:	JHONATAN FABIAN JAIMES PEREZ	Secretario general municipal	<i>[Firma]</i>
Aprobó:	JHONATAN FABIAN JAIMES PEREZ	Secretario general municipal	<i>[Firma]</i>

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.